

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
Radicación No. 20 001 31 10 001 **2018 00018 00**  
Demandante: PABLO EMILIO PEREIRA ROYETH  
Demandado DORIS JUDITH NUÑEZ TORDECILLA

Ritudo el legal forma el proceso, efectuadas las publicaciones de rigor y de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 C. G. del P. el despacho procede a fijar el **veintisiete (27) de febrero de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las tres (3:00) de la tarde** como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo.

El inventario deberá presentarse de forma escrita y en medio magnético CD.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

<b>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR</b>	
En	ESTADO No <u>013</u> de fecha <u>30-1-19</u>
se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.	
<b>SERGIO CAMPO RAMOS</b> Secretario	